

22

CEL: 3015590023 EMAIL: RICHARDPEDRAZA@HOTMAIL.COM
BARRANQUILLA – COLOMBIA

Señor:

JUEZ 02 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE SOLEDAD
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASPEN

DDO: LUCY SANCHEZ FORIGUA Y OTROS

RAD: 0918-19

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO EN LA FECHA: _____
FOLIOS _____
HORA: _____
QUEM RECIBE _____

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro el proceso ejecutivo de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted, manifestarle lo siguiente:

1. Por medio de la presente apor^{to} la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO a cargo de la parte demandada:

[illegible]

CAPITAL

5.000.000,00

TOTAL
LIQUIDACION

7.755.470,83

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

ABOGADO- UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

CALLE 39 No 43-123 PISO 11 OFICINA J18

EDIFICIO LAS FLORES – TEL: 3708589

CEL: 3015590023 EMAIL: RICHARDPEDRAZA@HOTMAIL.COM

BARRANQUILLA – COLOMBIA

Se suscribe de usted atentamente,



RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

CC. No. 72.269.581 de Barranquilla.

T.P. No. 152.894 del C.S.J.